 <b>MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE</b>		ASUNTO:
AREA/DEPARTAMENTO:		DESTINATARIO:
Ref.:	N.º	
REGISTRO:  <b>1.516/14</b>		

La Presidencia adoptó en el día de hoy la Resolución que coplada literalmente es como sigue:

**Autorización del cambio de hora para los turnos de descanso de los grupos par e Impar para los fines de semana y festivos nacionales y autonómicos de los titulares de licencia del Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe**

Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe es la entidad que gestiona el Área de Prestación Conjunta del Servicio del taxi del Aljarafe. Entre las atribuciones que establece la Ordenanzas Regulatoras del Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe actualmente en vigor y publicada en el Boletín oficial de la Provincia de 30 de Abril de 2.013 está la de regular los descansos.

Por Resolución de Presidencia 1186/2014 de 5 de Septiembre se aprueban los grupos de descansos en días de fin de semana para los titulares de las licencias del Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe. Por Resolución de Presidencia 1294/2014 de 2 de Octubre de aprueban, igualmente, los grupos de descansos de festivos nacionales y autonómicos. Hasta el momento, se había establecido que el cambio de turnos de descansos se realizaba a las 00.00 horas del día en cuestión.

Diferentes asociaciones que agrupan al colectivo de titulares de licencias del Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe solicitaron a Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe se autorizara el cambio de turno de los descansos alternos del grupo par e Impar se realice a las 22.00 horas, pudiendo coincidir ambos grupos de 21:30 a 22:00 horas.

Se considera una propuesta del colectivo aprobada en asamblea de la asociación mayoritaria y que cuenta con el respaldo mayoritario de los profesionales y supone, además, una mejora en la calidad del trabajo y del descanso de los profesionales.

Por todo ello, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

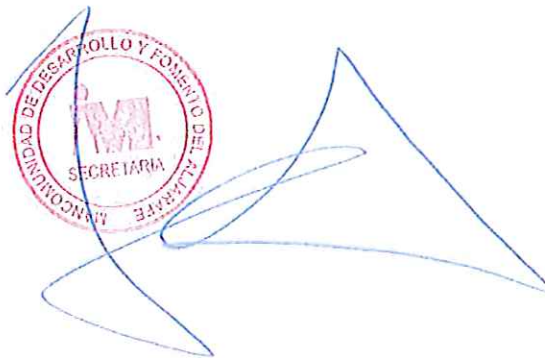
**Primero.-** Autorizar que el cambio de turno de los descansos alternos del fin de semana y de los festivos nacionales y autonómicos del grupo par e impar se realice a las 22.00 horas, pudiendo coincidir ambos grupos de 21:30 a 22:00 horas.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a cada uno de los titulares de licencia del Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe.

**Tercero.-** Dar cuenta de esta Resolución en la próxima sesión plenaria que se celebre.

De lo que Certifique en Castilleja de la Cuesta,  
El Secretario

24 NOV. 2014



A red circular stamp is located in the center of the page. The text around the perimeter of the stamp reads 'MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE' at the top and 'SECRETARIA' at the bottom. In the center of the stamp is a stylized 'M' logo. A blue ink signature is written over the stamp, extending to the right and slightly upwards.